

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 14

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO
ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1973-74 CON RECURSOS
SOBRANTES DE AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS
FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 20 del 2 de mayo de 1973 se aprobó el presupuesto a regir durante el año económico 1973-74 en este Municipio.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad de treinta mil novecientos cincuenta y un dólares (30,951.15) con quince centavos para aumentar los créditos de varias partidas de gastos del vigente presupuesto y asignarle crédito a algunas partidas de nueva creación.
- POR CUANTO : La cantidad de diez mil (10,000.00) dólares quedará para cubrir deudas pendientes hasta junio 30 de 1973.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación y Obras Públicas asignó al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de diecisiete mil cuatrosientos diez (17,410.15) dólares condicionado a que el Municipio aportara la cantidad de tres mil (3,000.00) dólares para la realización de un acueducto rural en el Barrio de Caguitas.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra ; Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto con recursos sobrantes de año anteriores, como se indica a continuación:

Sobrante a utilizarse en este reajuste.....\$30,951.15

APLICACION DEL SOBRANTE:

Para aumentar partidas ya creadas:

4202- Limp. Calles, Ext. Basura..... 10,000.00
3301- Mant. Cons. Caminos..... 9,507.30

Partidas de Nueva Creación:

6211- NC Aprt, Mcpl. a Centro Comunal
Sector "Los Rivera", Bo. Bayamoncito..... 200.00

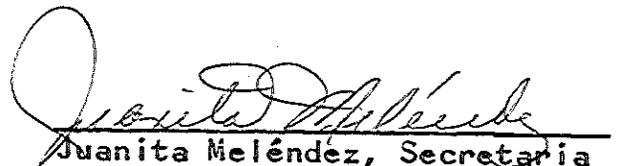
6212- NC Aprt, Mcpl. a Centro Comunal
Sector "Las Corujas" Bo. Sumidero..... 200.00

6213- NC Aprt. Mcpl. Proyecto Acueducto
Rural, Bo. Caguitas..... 3,000.00

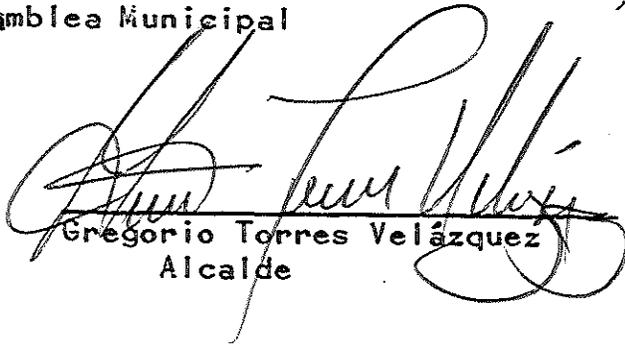
6605- NC Para Cubrir Consumo Exceso Luz..... 8,043.85
Total.....\$30,951.15

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones en sus libros de contabilidad.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 5 de Diciembre de 1973.

Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal



Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.14, adaptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1973, con los votos afirmativos de los siguiente miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudies Negrón

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Angel M. Gonzáles

Hon. Juan José Félix y

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Luis Angel Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 6 de diciembre de 1973.

Y para que así consre y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 12 de diciembre de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal